



Distr.: General  
15 de febrero de 2012

Español  
Original: Inglés



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio  
Ambiente**

**12º período extraordinario de sesiones del  
Consejo de Administración/Foro Ambiental  
Mundial a Nivel Ministerial**  
Nairobi, 20 a 22 de febrero de 2012  
Tema 2 del programa provisional\*  
**Organización de los trabajos**

**Anotaciones al programa provisional**

**Tema 1: Apertura del período de sesiones**

1. El 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) será inaugurado el lunes 20 de febrero de 2012 a las 10.00 horas por uno de los integrantes de la Mesa del Consejo/Foro en su 26º período de sesiones.

**Tema 2: Organización de los trabajos**

**Tema 2 a): Aprobación del programa**

2. El Consejo/Foro aprobará su programa (UNEP/GCSS.XII/1). El programa provisional aprobado por el Consejo/Foro en su 26º período de sesiones, y posteriormente modificado, ha sido distribuido con la notificación. El programa tentativo de reuniones del Consejo/Foro figura en el anexo del presente documento.

3. La lista de documentos figura en el documento UNEP/GCSS.XII/INF/1. En el sitio web específico del período de sesiones ([www.unep.org/gc/gcss-xii](http://www.unep.org/gc/gcss-xii)) se puede consultar información adicional sobre el Consejo/Foro. En los boletines que se publicarán a diario durante el transcurso del período de sesiones, y que también se podrán ver en las pantallas de video ubicadas en el lugar de la conferencia, se irá actualizando la información sobre todas las reuniones y actividades.

**Tema 2 b): Elección de los integrantes de la Mesa**

4. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento del Consejo de Administración, en su sesión plenaria de apertura, el Consejo/Foro elegirá al Presidente, designado por el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, además de dos Vicepresidentes, uno designado por el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y el otro por el Grupo de los Estados de Europa Oriental.

5. Esa elección se celebra con el objeto de confirmar las candidaturas presentadas por el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico para reemplazar al Presidente y al Vicepresidente en funciones, respectivamente, que fueron designados representantes por los respectivos grupos y elegidos en el 26º período de sesiones.

6. Esa elección también es necesaria como resultado de la elección de 29 Estados miembros del Consejo de Administración efectuada por la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, celebrado en noviembre de 2011. Como resultado de esas elecciones, Hungría, en su calidad

\* UNEP/GCSS.XII/1.

de Vicepresidente del Consejo de Administración, elegido en su 26º período de sesiones y designado por el Grupo de los Estados de Europa Oriental como su representante, dejó de ser miembro del Consejo de Administración a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia, la representación del Grupo de los Estados de Europa Oriental en la Mesa quedó vacante el 1 de enero de 2012, con lo cual la necesidad de mantener la representación geográfica equitativa en la Mesa dio lugar a la necesidad de llevar a cabo esa elección.

7. La modificación del programa provisional aprobada por el Consejo/Foro en su 26º período de sesiones para incluir el presente tema fue aprobada por la Mesa en su reunión del 21 de julio de 2011 y se ha comunicado a todos los gobiernos en la notificación del Director Ejecutivo relativa al 12º período extraordinario de sesiones.

### **Tema 2 c): Organización de los trabajos**

8. De conformidad con la sección I de la decisión 26/17 y la decisión posterior de la Mesa, el 12º período extraordinario de sesiones se celebrará durante tres días, del 20 al 22 de febrero de 2012. El domingo 19 de febrero se llevarán a cabo consultas oficiosas en los grupos regionales.

9. El Director Ejecutivo recomienda que, tras la aprobación de su programa y la elección de los integrantes de la Mesa, el Consejo/Foro, en su sesión plenaria del lunes 20 de febrero por la mañana, examine la organización de los trabajos en relación con el tema 2 c) del programa. El Director Ejecutivo recomienda también que en su sesión plenaria de apertura el Consejo/Foro establezca comités del período de sesiones, incluido un comité plenario.

10. Durante esa sesión, el Director Ejecutivo presentará su declaración de política, que se menciona en el documento UNEP/GCSS.XII/2, que se pondrá a disposición de los participantes y se publicará en el sitio web correspondiente una vez que se formule.

11. De conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, el Consejo de Administración constituye un foro mundial sobre el medio ambiente, de nivel ministerial y periodicidad anual, para examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. Habida cuenta de este mandato, el Director Ejecutivo recomienda que el Consejo/Foro se reúna en forma de consultas a nivel ministerial, a partir del lunes 20 de febrero por la tarde, y que las consultas prosigan hasta el miércoles 22 de febrero por la mañana. El Director Ejecutivo recomienda también que, en la sesión plenaria del miércoles 22 de febrero por la tarde, el Consejo/Foro examine el resultado de las consultas a nivel ministerial, el informe del Comité Plenario y los proyectos de decisión pertinentes.

12. A ese respecto, se señala a la atención del Consejo/Foro los proyectos de decisión elaborados por el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA, que figuran en el documento UNEP/GCSS.XII/L.1. Esos proyectos de decisión se presentan con arreglo al mandato del Comité, que figura en la decisión 19/32, de 4 de abril de 1997.

13. Además, el Director Ejecutivo recomienda que los temas 3 (credenciales de los representantes), 5 (otros asuntos), 6 (aprobación del informe) y 7 (clausura del período de sesiones) se examinen en la sesión plenaria del miércoles 22 de febrero por la tarde.

14. Las actuaciones del Consejo/Foro, incluidas las sesiones plenarias, las sesiones plenarias de las consultas a nivel ministerial y las sesiones del Comité Plenario, se llevarán a cabo con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

#### **a) Consultas a nivel ministerial**

15. Está previsto que, durante las consultas a nivel ministerial, los ministros y jefes de delegación enablen debates interactivos centrados en el tema general “La agenda ambiental en un mundo en transformación: de Estocolmo (1972) a Río (2012)”. Se prevé que el debate gire en torno a tres subtemas: las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y cuestiones nuevas: fijar metas eficaces en relación con el medio ambiente mundial; la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y el marco institucional para el desarrollo sostenible. El primero se analizará en forma de simposio titulado “Problemas ambientales y respuestas mundiales en 2012”, mientras que los otros se examinarán en sesiones plenarias seguidas de mesas redondas paralelas a nivel ministerial. Las consultas a nivel ministerial finalizarán el miércoles 22 de febrero por la mañana, cuando se trate el tema “Río +20 y años subsiguientes: hacer frente a los desafíos”.

16. En otras ocasiones, el Presidente del Consejo ha elaborado un resumen de los debates. Ese resumen está pensado para que los ministros y jefes de delegación tengan la oportunidad de enviar un mensaje colectivo sobre las cuestiones fundamentales que se examinen, por ejemplo, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En los períodos de sesiones celebrados

en 2000 y 2011, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó importantes declaraciones políticas dirigidas a la comunidad internacional en las que se abordaban cuestiones decisivas de la esfera del medio ambiente.

**b) Comité Plenario**

17. Está previsto que el Comité Plenario inicie su labor el lunes 20 de febrero por la tarde. El Comité elegirá sus propios miembros de conformidad con el artículo 61 del reglamento, a excepción de su Presidente. En otras oportunidades, el Consejo/Foro ha nombrado Presidente a uno de sus vicepresidentes.

18. El Director Ejecutivo recomienda que el Comité examine los temas 4 y 5 del programa provisional. Los temas sustantivos que se examinarán se describen en los párrafos siguientes.

19. Está previsto que el Comité concluya su labor el 22 de febrero por la mañana con la aprobación de su informe. El informe se presentará al Consejo/Foro para que lo examine en la sesión plenaria del miércoles 22 de febrero por la tarde.

**c) Actividades anteriores al período de sesiones**

20. El Consejo/Foro estará precedido por el 13° período de sesiones del Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes, que se celebrará los días 18 y 19 de febrero de 2012. Algunos representantes ante el Foro participarán también en las deliberaciones intergubernamentales del Consejo/Foro.

**d) Exposiciones y actividades especiales**

21. Diariamente, durante el receso de almuerzo, se realizarán actividades especiales sobre asuntos relacionados con las deliberaciones del Consejo/Foro. En el boletín diario figurarán los detalles de esas actividades, junto con los de los eventos sociales y otras actividades paralelas pertinentes. Se alienta a los representantes a participar en esas actividades.

22. Durante el período de sesiones tendrán lugar varias exposiciones centradas en el medio ambiente.

**e) Un Consejo de Administración más ecológico**

23. Se han tomado varias medidas con el objeto de que el período de sesiones en curso sea lo más climáticamente neutro e inocuo para el medio ambiente posible, entre ellas, un sistema de utilización eficiente del papel en las reuniones y la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero para los viajes y la estadía en Nairobi de los participantes que estén patrocinados por el PNUMA.

24. Gracias al sistema de utilización eficiente del papel en las reuniones, los participantes podrán acceder en línea a todos los documentos anteriores al período de sesiones y del período de sesiones. A tal fin, se alienta a los participantes a traer sus computadoras portátiles a la reunión. Quienes no estén en condiciones de hacerlo pueden solicitar computadoras portátiles en la mesa de inscripción para utilizarlas durante el período de sesiones y devolverlas cuando este se clausure. En la nota informativa enviada a los participantes y en el sitio web específico del período de sesiones figura más información sobre el sistema. En el lugar de la conferencia habrá un servicio de asistencia que prestará apoyo técnico a los participantes. Se remitirá a cada gobierno una sola copia impresa de cada documento anterior al período de sesiones. Se invita a los representantes a visitar el sitio web mencionado anteriormente para descargar las copias adicionales que se necesiten.

25. Se recomienda a todos los participantes que consideren la posibilidad de compensar las emisiones de gases de efecto invernadero que se produzcan como consecuencia de su viaje y su estadía en Nairobi.

**Tema 3: Credenciales de los representantes**

26. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, la Mesa examinará las credenciales de los representantes ante el 12° período extraordinario de sesiones e informará sobre ellas al Consejo/Foro. Cabe señalar que, en virtud del artículo 16, cada miembro del Consejo estará representado por un representante acreditado, que podrá estar acompañado de representantes suplentes y asesores.

## Tema 4: Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo

27. En relación con este tema del programa, el Consejo/Foro tendrá ante sí la documentación siguiente:

<i>Signatura del documento</i>	<i>Descripción</i>
<b>UNEP/GCSS.XII/3</b> Gobernanza ambiental a nivel internacional: informe del Director Ejecutivo	En el informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 de la decisión 26/1, se propone al Consejo la aprobación de un proyecto de decisión sobre mejoras graduales de la gobernanza ambiental a nivel internacional y se facilita información al respecto. También se describen los progresos conseguidos en la aplicación de la decisión 26/1, según se establece en el párrafo 7 de dicha decisión.
<b>UNEP/GCSS.XII/4</b> Estado del medio ambiente mundial: informe del Director Ejecutivo	En el informe se sintetizan los progresos realizados en la elaboración del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, entre ellos, las conclusiones y los productos conexos, y se propone que el Consejo adopte una decisión en vista de esas conclusiones. Además, de conformidad con el párrafo 14 de la decisión 26/2, en el documento se proporciona información sobre la fase piloto de prueba de concepto de una plataforma El PNUMA en vivo y un informe provisional sobre la situación de la plataforma.  En los documentos UNEP/GCSS.XII/INF2, UNEP/GCSS.XII/INF/6 y UNEP/GCSS.XII/INF/9 también se incluye información pertinente.
<b>UNEP/GCSS.XII/5</b> Gestión de los productos químicos y los desechos: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 36 de la decisión 26/3, en el informe se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 26/3, en relación con el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional.
<b>UNEP/GCSS.XII/6</b> Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 6 de la decisión 26/4, relativa a una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, el informe contiene información sobre los progresos logrados respecto de la aplicación de esa decisión, entre otros los resultados de la primera Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y arreglos institucionales para la plataforma, celebrada en Nairobi del 3 al 7 de octubre de 2011.
<b>UNEP/GCSS.XII/7</b> Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 26/5, relativa al marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 9 de la decisión 26/5, en el informe se proporciona información sobre la aplicación de la decisión, como anticipo del aporte del PNUMA a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En él se propone que el Consejo adopte una decisión al respecto.
<b>UNEP/GCSS.XII/8</b> Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos: informe final sobre la aplicación de las decisiones SS.XI/8 y 26/7 del Consejo de Administración: informe del Director Ejecutivo	El documento es el informe final sobre la aplicación de las decisiones SS.XI/8 y 26/7. En él se propone que el Consejo adopte una decisión al respecto.  En los documentos UNEP/GCSS.XII/INF/7 y UNEP/GCSS.XII/INF/8 también se incluye información pertinente.
<b>UNEP/GCSS.XII/9</b> Programa de trabajo y presupuesto bienales para 2012–2013: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 18 de la decisión 26/9, en el informe se facilita información sobre los progresos realizados en cuanto a la relación existente entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que administra. En él se propone que el Consejo adopte una decisión al respecto.
<b>UNEP/GCSS.XII/9/Add.1</b> Programa de trabajo y presupuesto bienales para 2012–2013: adición: resultados del examen de las necesidades y posibilidades de las oficinas regionales: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 21 de la decisión 26/9, en el informe se incluye un examen de las necesidades y posibilidades de las oficinas regionales del PNUMA para prestar apoyo a los países con vistas a la incorporación de sus prioridades en materia de medio ambiente y el mantenimiento de la presencia estratégica del PNUMA a los niveles nacional y regional.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Descripción</i>
<b>UNEP/GCSS.XII/10</b> Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 4 de la decisión 26/11, en el informe se brinda información sobre los adelantos realizados en su labor por el Grupo de Gestión Ambiental y se sugiere al Consejo que adopte una decisión al respecto.
<b>UNEP/GCSS.XII/10/Add.1</b> Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental: informe del Director Ejecutivo: adición: actualización sobre el estado de aplicación del memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	De conformidad con el párrafo 5 de la decisión 26/11, en el informe se brinda información sobre los progresos logrados en cuanto a la aplicación del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>UNEP/GCSS.XII/11</b> Aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con el párrafo 6 de la decisión 26/12, en el informe se proporciona información sobre los adelantos logrados en el proceso consultivo. También se sugiere que el Consejo adopte una decisión al respecto.
<b>UNEP/GCSS.XII/12</b> Aplicación de la política y estrategia sobre el agua para el período 2009–2011 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: informe del Director Ejecutivo	De conformidad con la decisión 24/16, en el informe se proporciona información sobre los progresos en la aplicación de la política y estrategia sobre el agua, entre otras cosas, sobre las actividades realizadas conforme a la política y estrategia desde el 25° período de sesiones del Consejo y sobre las enseñanzas extraídas de su aplicación. Dado que la política y estrategia sobre el agua finalizan en 2012, también se proponen actuaciones para seguir adelante.
<b>UNEP/GCSS.XII/13</b> Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y cuestiones nuevas: fijar metas eficaces en relación con el medio ambiente mundial: documento de debate presentado por el Director Ejecutivo	En el documento se presenta información de antecedentes para las consultas a nivel ministerial.
<b>UNEP/GCSS.XII/13/Add.1</b> Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: adición: economía ecológica: documento de debate presentado por el Director Ejecutivo	En el documento se presenta información de antecedentes para las consultas a nivel ministerial.
<b>UNEP/GCSS.XII/13/Add.2</b> Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial: adición: Gobernanza ambiental a nivel internacional en “El futuro que queremos”, documento de debate presentado por el Director Ejecutivo	En el documento se presenta información de antecedentes para las consultas a nivel ministerial.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/3</b> Resolutions adopted by the General Assembly at its sixty-sixth session of relevance to the United Nations Environment Programme: note by the Executive Director	En el documento se describen algunas resoluciones aprobadas por la Asamblea General que son relevantes para el PNUMA, incluidas las que se agrupan con arreglo a los seis subprogramas del programa de trabajo para el bienio en curso, así como las que revisten importancia desde las perspectivas regional y administrativa.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/4</b> Progress made in respect of each of the subprogrammes and their relevant expected accomplishments and on the execution of the budget of the Environment Fund: note by the Executive Director	De conformidad con la decisión 26/9, en el documento se proporciona información sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo para 2010–2011, así como información sobre la ejecución del presupuesto.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/5</b> Regional consultations with major groups and stakeholders: note by the Executive Director	En el documento se incluyen declaraciones y recomendaciones formuladas por los principales grupos e interesados directos y elaboradas durante las consultas regionales que tuvieron lugar como parte de los preparativos del 13° período de sesiones del Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes y el 12° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Descripción</i>
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/6</b> Outcome of the Eye on Earth summit: note by the Executive Director	El documento contiene la declaración sobre los resultados de la cumbre “El Ojo en la Tierra” celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 12 al 15 de diciembre de 2011.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/7</b> Outcome document of the consultative process on financing options for chemicals and wastes: note by the Executive Director	El documento contiene el documento de resultados del proceso consultivo sobre opciones de financiación para los productos químicos y los desechos
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/8</b> Co-chairs’ summary of the discussions of the contact group on finance and technical assistance: possible long-term financing options for the Strategic Approach to International Chemicals Management: note by the Executive Director	El documento contiene el resumen elaborado por los copresidentes de los debates del grupo de contacto sobre asistencia técnica y financiera establecido por el grupo de trabajo de composición abierta creado por la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos en su primera reunión, celebrada en Belgrado del 15 al 18 de noviembre de 2011.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/9</b> Summary for policymakers of the fifth Global Environment Outlook report	El documento contiene una declaración adoptada en la reunión intergubernamental sobre el resumen del quinto informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial destinado a los encargados de la formulación de políticas, celebrada en Gwangju Metropolitan City (República de Corea) del 29 al 31 de enero de 2012, así como el propio resumen.
<b>UNEP/GCSS.XII/INF/10</b> Manila Declaration on Furthering the Implementation of the Global Programme of Action for the Protection of the Marine Environment from Land-based Activities: Note by the Executive Director	El documento contiene la declaración de Manila sobre la ulterior aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, aprobada en la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, celebrado en Manila los días 25 y 26 de enero de 2012. Dicho documento se presenta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente en la declaración.

### **Tema 5: Otros asuntos**

28. El Consejo/Foro examinará cualesquiera otros asuntos planteados por sus miembros y observadores.

### **Tema 6: Aprobación del informe**

29. El Consejo/Foro examinará y aprobará su informe.

### **Tema 7: Clausura del período de sesiones**

30. Está previsto que el Consejo/Foro concluya su labor el miércoles 22 de febrero de 2012 antes de las 18.00 horas.

## Anexo

## Programa tentativo

	8.00	9.00	10.00	11.00	Mediodía	13.00	14.00	15.00	16.00	17.00	18.00	19.00	20.00
Sáb.			9.00–13.00 Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes					14.30–17.30 Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes			18.00–20.00 Recepción		
Domingo 19/2			9.00–13.00 Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes					14.30–17.30 Foro Mundial de Grupos e Interesados Directos Importantes			16.00–17.00 Consultas oficiosas		
Lunes 20/2			10.00–13.00 Sesión plenaria <i>Sesión plenaria de apertura</i> <b>Tema 1:</b> Apertura del período de sesiones <b>Tema 2:</b> Organización de los trabajos a) Aprobación del programa b) Organización de los trabajos <i>Declaración de política formulada por el Director Ejecutivo</i>			13.00–14.00 Actividades especiales <b>13.00–14.00</b> Ruedas de prensa		15.00–18.00 Consultas a nivel ministerial <b>Tema 4: Simposio de alto nivel: problemas ambientales y respuestas mundiales en 2012</b> <b>15.00–18.00</b> Comité Plenario <i>Organización de los trabajos Elección del Relator</i> <b>Tema 4:</b> Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo			19.00–21.00 Función social		
Martes 21/2			10.00–13.00 Consultas a nivel ministerial <b>Tema 4: Mesa redonda a nivel ministerial sobre la economía ecológica</b> <b>10.00–13.00</b> Comité Plenario <b>Tema 4</b>			13.00–14.00 Actividades especiales <b>13.00–14.00</b> Ruedas de prensa		15.00–18.00 Consultas a nivel ministerial <b>Tema 4: Mesa redonda a nivel ministerial sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible</b> <b>15.00–18.00</b> Comité Plenario <b>Tema 4</b>			19.00–21.00 Ceremonia de entrega del Premio Sasakawa y cena de gala		
Miércoles 22/2			10.00–13.00 Consultas a nivel ministerial <b>Tema 4</b> <i>Debate plenario moderado sobre Río +20 y años subsiguientes: hacer frente a los desafíos</i> <b>10.00–13.00</b> Comité Plenario <b>Tema 4</b> <b>Tema 5:</b> Otros asuntos <i>Aprobación de las decisiones Conclusión de la labor del Comité</i>			13.00–14.00 Actividades especiales <b>13.00–14.00</b> Ruedas de prensa		15.00–18.00 Sesión plenaria <i>Resumen de los debates sobre el documento final Adopción de las decisiones</i> <b>Tema 3:</b> Credenciales <b>Tema 6:</b> Aprobación del informe <b>Tema 7:</b> Clausura del período de sesiones					